



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0004/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función **SUPERVISOR/A OPERATIVO/A 2 Cat.12, Esc. C PARA LAS SECCIONES DE LAS PIEDRAS Y ATLÁNTIDA DE LA SUB GERENCIA COMERCIAL OPERATIVA REGIÓN CENTRO.**

**FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable de la planificación, supervisión y coordinación de las actividades operativas para el logro de las metas y objetivos trazados por el área.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

- Planificar, organizar y supervisar las actividades de mantenimiento general, cortes, reaperturas, servicio nuevo y reclamos operativos efectuados por los equipos de trabajo.
- Controlar la coincidencia de las órdenes de trabajo programadas y los trabajos efectivamente realizados, analizando los posibles desvíos.
- Reasignar las órdenes de trabajo en caso necesario para dar solución efectiva a las mismas.
- Determinar muestreos para controlar los trabajos realizados por los distintos equipos.
- Supervisar y controlar los informes diarios elaborados por el Encargado/a Operativo y Programador/a Analista de Servicios, correspondientes a los trabajos realizados y pendientes.
- Garantizar el cumplimiento de la planificación, metas y objetivos establecidos para las áreas a su cargo a los efectos de asegurar el adecuado servicio al cliente.
- Resolver las situaciones de mayor complejidad o extraordinarias.
- Evacuar consultas del personal a su cargo vinculadas a los procedimientos del área.
- Coordinar los planes establecidos para el alcance de las metas e indicadores, proponiendo los cambios necesarios para el mismo.
- Responsable del seguimiento de los indicadores de gestión como forma de optimizar tiempos y calidad de respuesta.
- Supervisar el parque de medidores correspondientes a su área de acción.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad en todos los procedimientos operativos desarrollados por el personal a su cargo.
- Elaborar informes respecto al funcionamiento del área a su cargo.
- Informar a su superior sobre los resultados alcanzados proponiendo modificaciones o recomendaciones que considere necesarias.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Participar en reuniones de coordinación conjuntamente con el Supervisor/a Comercial y el Jefe/a Departamental Comercial Operativo así como con el Área Técnica en caso que corresponda.
- Realizar el control de fraude a nivel de Ámbito Geográfico.
- Gestionar el personal a su cargo.
- Identificar y gestionar la capacitación necesaria para el personal a su cargo.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Requiere régimen de dedicación permanente.

Trabaja en oficina y en campo para supervisión y coordinación de los equipos de trabajo.

Deberá trasladarse con autonomía y en forma sistemática, a los servicios de la Sección para supervisión de encargados/as operativos/as de los mismos.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP. (Tener en cuenta la R/D1512/13 de flexibilización de formación).
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario, comprobables a través de certificado y/o constancia de jefatura.
- Experiencia laboral de 2 años en funciones dentro del ámbito público o privado.
- Disponibilidad para residir en forma permanente en la sección Atlántida o Sección Las Piedras, conforme corresponda, debiendo presentar constancia de domicilio que demuestre residencia o disponibilidad para radicarse en la sección, debiendo dejar constancia por escrito en este caso.

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.
- Conocimientos del Sistema Comercial Operativo.
- Curso de Atención al Ciudadano.
- Experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del Organismo
- Experiencia en funciones con personal a cargo tanto en el ámbito público o privado.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir **del lunes 07 de abril** hasta **el día miércoles 25 de abril** de 2014 inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- Para aquellas personas que se encuentren previstas en la R/D 1512/13 de flexibilización de requisitos excluyentes, deberán completar un formulario donde asumen por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El **plazo de recepción** está comprendido entre el **jueves 24 de abril y el martes 29 de abril del 2014 inclusive.**
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas, En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección salvo para aquellas personas que se encuentren amparadas por las excepciones previstas en el Anexo de la R/D 1512/13.

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Irma Esquivel.
- Ing. Gustavo Luciano.
- Sr. Roberto Ciriani.

En calidad de suplente:

- Ing. Carlos Ricci.

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional,.....6 pts.  
En este ítem se dará preferencia a:
  - a. Estudios relacionados a obras, sanitarios y construcción.
  - b. Otros Estudios.
- B. Experiencia laboral específica en tareas operativas..... 4 pts.
- C. Experiencia fuera del área..... 1 pts.
- D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....3 pts.
- E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.....1 pts.
- F. Antecedentes funcionales.....3 pts.

**Total 18 pts.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** la cual consta de una instancia escrita y otra oral.

- **PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCRITA Puntaje 12 puntos DURACIÓN 3 HORAS**

Constará de un cuestionario sobre los numerales del temario que se adjunta a continuación. Este cuestionario se valorará con un puntaje máximo de 12 puntos. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la ortografía y la sintaxis. Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

- **PRUEBA ORAL Puntaje 8 puntos**

Constará de un cuestionario análisis o análisis de casos referido a los numerales del temario que se adjunta a continuación. Este cuestionario se valorará con un puntaje máximo de 8 puntos. Tendrá una duración de 20 a 30 minutos.

- **TEMAS**

- A. **RELEVAMIENTOS DE CAMPO.** Medidas de longitudes y ángulos. Nivelación. Control de las medidas. Registros de los datos obtenidos en el terreno.
- B. **CONSTRUCCIÓN.** Interpretación de proyectos en general (planos, memorias, pliegos de condiciones). Metrajés de obras. Anotaciones de medidas y registro de datos para la determinación de rendimientos de personal y de costos. Anotaciones relativas al movimiento de obreros y materiales.
- C. **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS.** Conocimientos generales de los materiales usados en construcción. Materiales pétreos, cerámicos, cales y cementos, mortero de cal y de cemento, hormigón simple y armado, metales, maderas. Conocimientos generales de herramientas y equipos usados en la construcción. Bombas. Retroexcavadoras. Palas. Minicargadores. Herramientas de menor porte.
- D. **SANITARIA**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- a) **NOCIONES DE HIDRÁULICA.** Caudal, presión, cota, altura piezométrica, pérdida de carga, Unidades de medida.
- b) **REDES DE AGUA.** Interpretación de planos. Materiales empleados. Ejecución de canalizaciones. Trazado, apuntalamiento y achiques Colocación de tuberías. Fijación y mantenimiento de alineaciones y niveles. Sistemas de empalmes. Piezas especiales y aparatos. Ejecución de las juntas. Prueba hidráulica. Relleno de zanjas. Desinfección de tuberías. Purga de tuberías. Ramales provisorios. Construcción de conexiones. Desobstrucción de conexiones. Roturas, localización y reparación. Sectorización. Medidores.
- c) **REDES DE SANEAMIENTO.** Interpretación de planos. Materiales empleados. Ejecución de canalizaciones. Colocación de tuberías. Fijación y mantenimiento de alineaciones y niveles. Sistemas de unión. Prueba hidráulica. Relleno de zanjas. Conexiones y ramales provisorios. Desobstrucción de colectores y de conexiones. Reparaciones. By pass.
- d) **RANC.** Conocimientos generales del programa de reducción de agua no contabilizada. Balance de agua (planilla de ponderación de factores).

**E. INFORMATICA.** Manejo de herramientas informáticas Word, Excel, Lotus Notes, SAP, Intranet.

**F. S.G.C. EN EL ÁREA OPERATIVA.** Conocimiento y manejo de los procedimientos de las órdenes de trabajo que permitan su control y el cumplimiento de la planificación de los trabajos asignados al personal a su cargo.

**G. REGLAMENTOS INTERNOS.** Conocimientos generales de toda la normativa con énfasis en Carta Orgánica, Procedimiento Administrativo, R.I.P., Seguridad Industrial, Normas referentes a las redes de agua y de saneamiento, Servicios nuevos, Cortes y reaperturas, R. P.S., R.I.S.S.D., etc.

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del/la postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH\_RecSel@ose.com.uy***